



Estadística de Convenios Colectivos

La variación salarial media pactada en convenio hasta enero se sitúa en el 1,08%

- En el primer mes del 2016 se han depositado 124 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

10 de febrero 2016. La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de enero asciende a 1,08%, incremento que se sitúa en el 0,71% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 1,10%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este miércoles por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.757,2 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.716,6 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.759,1 horas.

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 31 de enero de 2016 ascendió a 830. Estos convenios tienen efectos sobre 3,13 millones de trabajadores y 295.099 empresas.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta enero, el 71,1% son de empresa, y afectan al 4,3% del total de trabajadores (135.385). El 28,9% restante corresponde a convenios de ámbito superior a empresarial, e integran al 95,7% de los trabajadores (2,9 millones de trabajadores).

El importante crecimiento en el número de convenios y de trabajadores afectados respecto a enero de 2015 se debe al **cambio** realizado en el **Registro de Convenios** haciendo obligatorio la incorporación de las **revisiones salariales anuales**, cuando éstas son conocidas y figuran en el texto, en el momento de inscripción de los convenios plurianuales (para un mejor entendimiento de estos datos, véase nota de resultados de esta estadística en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>)



Inaplicaciones de convenios

En el primer mes del 2016 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 124 inaplicaciones de convenios, que afectan a 1.927 trabajadores.

El 90,3% de las mencionadas inaplicaciones se han producido con acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el período de consultas.

El 61,7% de los trabajadores afectados por las inaplicaciones se concentra en el sector servicios. El 52,8% de los trabajadores afectados y el 90% de las empresas que presentan inaplicación tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 94,4% de las inaplicaciones se refiere a un convenio, o varios, de ámbito superior a la empresa. En el 90,3% de los casos se han producido “descuelgues” de la cuantía salarial pactada en convenio. El 66,1% indica que sólo han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio, y el 10,5%, además, el sistema de remuneración.

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta enero 2016, se han producido un total de 6.894 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 300.205 trabajadores.

